

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

Resolución de 19 de diciembre de 2019, de la Dirección General de Atención a la Diversidad, Participación y Convivencia Escolar, por la que se hacen públicos la composición y el fallo del jurado y se conceden los premios «Rosa Regàs» a materiales curriculares que destaquen por su valor coeducativo, correspondientes al curso 2018-2019.

La XIII Edición de los premios «Rosa Regàs» a materiales curriculares que destaquen por su valor coeducativo fue convocada por Resolución de 24 de mayo de 2019, de la Dirección General de Atención a la Diversidad, Participación y Convivencia Escolar, por la que se convocan los premios «Rosa Regàs» a materiales curriculares que promuevan la igualdad entre hombres y mujeres en educación y que destaquen por su valor coeducativo, correspondiente al curso 2018-2019 (BOJA núm. 107, de 6 de junio).

Tras haberse reunido el jurado calificador, cuya composición ha sido hecha pública por Resolución de 13 de noviembre de 2019, de la Dirección General de Atención a la Diversidad, Participación y Convivencia Escolar, y haber emitido su fallo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la Orden de 24 de enero de 2012 por la que se establecen las bases reguladoras de los premios y en virtud de lo establecido en su artículo 21.1, por delegación del Excmo. Sr. Consejero de Educación y Deporte, esta Dirección General

R E S U E L V E

Primero. Hacer público el fallo del jurado, acordado en su reunión celebrada en la ciudad de Sevilla, el día 21 de noviembre de 2019, cuyo contenido es el siguiente:

MODALIDAD A

Primer premio:

Dotado con 1.700,00 € al trabajo «8 Infinito».

El proyecto «8 Infinito» está concebido con el objetivo de visibilizar el Plan de Igualdad más allá de momentos puntuales en el curso escolar.

Pretende que esta mirada integradora y con una perspectiva de género esté presente en las propuestas educativas realizadas durante el curso en cada uno de los niveles educativos. En el curso 2018/2019, el centro cuenta con alumnado que va desde los 3 años de Infantil hasta 5.º de Primaria, completándose el curso próximo todos los niveles educativos de Educación Primaria.

Al ser un centro nuevo pretenden definir y diseñar unas bases igualitarias en la visión del mundo, en las dinámicas de relación y en el compromiso social por una sociedad democrática e igualitaria.

El proyecto «8 Infinito» pretende dar una visión de género a los proyectos de Aprendizaje-Servicio, metodología que trabajan en el centro en cada uno de los niveles educativos.

Autoría: Doña Gloria Palomo García del CEIP Malala de Mairena del Aljarafe, Sevilla.

Segundo premio:

Dotado con 1.200,00 € al trabajo «Aplicación informática Trans-educa».

El grupo de trabajo Escuelas de Arcoiris del centro comenzó a funcionar en el curso 2016-17 con una doble finalidad. Por un lado, la formación del profesorado en materia de

diversidad afectivo-sexual y familiar y, por otro lado, la elaboración de recursos educativos con los que el profesorado pueda contar para abordar en las aulas la prevención de conductas de carácter homofóbico o transfóbico.

La aplicación informática que se presenta a estos premios constituye el producto final de la labor llevada a cabo a lo largo del curso 2017-18 en el centro educativo.

Consiste en un recurso educativo al que han llamado Trans-Educa, y es una herramienta informática que permite al profesorado trabajar con el alumnado, tanto de Infantil como de Primaria, la sensibilidad y el respeto hacia la diversidad afectivo-sexual en general, y hacia la diversidad de identidades y expresiones de género en particular.

Dicha herramienta permite al alumnado, a través de una tablet o una pizarra digital, componer y descomponer diferentes personajes con distintas identidades y expresiones de género.

Puesto que es su deseo exportar el uso de este recurso digital a otros colegios, el profesorado que vaya a hacer uso del mismo contará con una guía didáctica, elaborada por los componentes del grupo de trabajo, que lo orientará sobre cómo utilizarlo.

Autoría: Don Jesús Rodríguez Ojedo (Coordinador); doña Inmaculada Raquel Benítez Conejero; doña Lourdes Carmona Quirós; doña María Carmen Franco Sampalo; doña María José García Torres; doña Sonia Garrido Martínez; doña María Isabel López-Cepero Alba; doña Eva María Pérez García; doña María Rocío Pozo Sot y doña María Luisa Rivera Ballesteros, del CEIP Blas Infante de Jerez de la Frontera, Cádiz.

Segundo premio:

Dotado con 1.200,00 € al trabajo «Coeduc_Arte con E-moción».

Con el proyecto «Coeduc_Arte con E-moción», han trabajado en el centro de Educación Infantil y Primaria durante este curso 2018-2019 la educación emocional desde la perspectiva de género mediante el conocimiento, visibilización y validación de las emociones del alumnado, utilizando como guía las diferentes efemérides que celebran y/o reivindican activamente durante todo el año, así como las TICs para desarrollar las actividades propuestas, y todo ello a través de metodologías activas basadas en la participación, la cooperación y la acción de la comunidad educativa. De ahí el título escogido, en el que se unen: coeducación, arte, tecnologías, emociones y movimiento.

Tienen el convencimiento de que sabiendo identificar nuestras emociones, haciéndolo de manera interdisciplinar y tomando autoconciencia, seremos capaces de desarrollar nuestra inteligencia emocional y de empatizar con las demás personas, sabiendo que todos y todas somos iguales y a la vez singulares. De esta forma, estaremos previniendo y evitando cualquier tipo de discriminación por motivo de identidad u orientación sexual, modelos de familia o formas de convivencia, eliminando estereotipos y construyendo una sociedad más justa a favor de la igualdad como motor para cambiar el mundo.

Autoría: Doña Rosa María Pérez Grau del CEIP Gloria Fuertes de Dos Hermanas, Sevilla.

Tercer premio:

Dotado con 825,00 € al trabajo «#Juegaenigualdad».

A través de este proyecto, trabajan para favorecer la igualdad entre hombres y mujeres desde un punto de vista interdisciplinar, ya que todos los departamentos presentan actuaciones que pretenden una evolución hacia comportamientos basados en la cooperación y el respeto, implementando aquellas encaminadas a eliminar la violencia de género y favoreciendo el conocimiento de mujeres relevantes en ciertos campos del saber.

El proyecto ofrece dinámicas grupales para trabajar la equidad de género desde una perspectiva enriquecedora, formativa, lúdica y atractiva.

Desde el DFEIE, se ha propuesto el proyecto interdisciplinar: «Quién es quién. Se aborda y reflexiona sobre el papel de la mujer a lo largo de la historia (informáticas,

tecnólogas, deportistas, literatura, matemáticas, personajes de videojuegos) y también en la actualidad. Las actividades han sido diseñadas para que sea el propio alumnado quien descubra por sí solo la información para elaborar los tableros.

El material ha sido publicado en una web con todos los tableros en versión pdf y descarga libre.

El departamento de tecnología e informática quiere dar visibilidad a todas las mujeres que a través de sus inventos han hecho que la tecnología de hoy sea lo que es. Los juegos que han diseñado están basados en los clásicos: dominó, memory, secuencia y monopoly.

Con motivo de la celebración del 8 de marzo el alumnado de TIC realiza varias actividades de investigación y aportan sus descubrimientos a través de web.

Crearon «un quien es quien» de personajes femeninos protagonistas o coprotagonistas de videojuegos, el reto fue, «describe sin hacer referencia a ninguna característica hipersexualizada».

Autoría: Doña Eva Ruiz Rubio (Coordinadora); doña María Lourdes Barrutia Navarrete; don Miguel Escobar Marín; doña Montserrat Gasking Gómez; doña Amaya López Pérez; doña Natividad Martín González; doña María Inmaculada Nieto Ortega; don Pablo Núñez Gálvez; don Ismael Pérez Vicente; don Juan José Vicente Herrera del IES Monterroso de Estepona, Málaga.

Tercer premio:

Dotado con 825,00 € al trabajo «Mujeres por mujeres».

El trabajo que se presenta, como colofón a toda una actividad coeducativa continuada y trabajada por toda la comunidad educativa, es una exposición fotográfica y documental en el que las propias mujeres del centro se exponen, tanto física como emocionalmente a ser las protagonistas de la muestra. El material va acompañado de una unidad didáctica bilingüe.

Este proyecto pretende homenajear a todas las mujeres del centro que, desde su posicionamiento en la estructura del instituto y en su entorno social y familiar, colaboran en la gran labor de la consecución de la igualdad en el marco de sus vidas.

Introduce como cambios novedosos el uso de la propia imagen como espejo para las demás personas y para una misma, creando un espacio de vinculación entre todas las mujeres, resaltando el valor de la emoción.

Como resultado, se crea en el centro un ambiente de sororidad latente y de complicidad entre todas las mujeres que componen la comunidad educativa.

Todo ello no habría sido posible sin la implicación de cada uno de los hombres que han participado en este proyecto.

Autoría: Doña María Teresa González Morales del IES San Sebastián de Huelva.

MODALIDAD B

«Cuentos coeducativos sobre mujeres singulares».

Desde la biblioteca del IES Valle del Azahar se propusieron editar un libro, producto de un proceso de lectura colaborativa en el que participara todo el centro. Eligieron, para ello, los cuentos de Emilia Pardo Bazán, seleccionaron aquellos que ponen de relieve el papel de la mujer en el S.XX, para lo que se informaron la totalidad de los cuentos. En esta tarea participaron profesorado, alumnado, familias, personal de administración y personas colaboradoras externas. Una vez informados todos los cuentos, se procedió a la selección final.

Un grupo de alumnas y alumnos ilustraron, en la asignatura de EPV, algunos de los relatos y, desde la misma materia, se diseñó la portada de la antología.

Finalmente el profesorado participante elaboró una guía didáctica para cada uno de los cuentos y un apéndice sobre la ciencia hecha por mujeres en tiempos de Emilia Pardo Bazán.

El material está en formato papel y en versión digital (epub).

Se ha subido todo el material en una página web desde donde también se cuenta con información sobre la autora y una colección de audiocuentos, producciones ambas realizadas por alumnado del centro.

Representante: Don Juan José Romera López; Entidad: IES Valle del Azahar de Cártama, Málaga.

«Pepuka y el monstruo que se llevó su sonrisa».

Se trata de un cuento infantil ilustrado, con una guía didáctica para trabajar desde la educación infantil la prevención de la violencia de género.

Durante el curso escolar 208/2019 se han desarrollado más de 180 talleres coeducativos con el cuento, en los que han participado más de 8.000 escolares de E. Infantil y Primaria de centros educativos de distintas provincias de nuestra Comunidad.

Permite reflexionar sobre las emociones, los sentimientos, el buen trato y sobre qué hacer en caso de que se esté sufriendo una situación de violencia. También posibilita al profesorado abordar el tema de la violencia de género de una manera sencilla y adaptada a la edad del alumnado.

Es un cuento que ha sido incluido en el catálogo de materiales recomendados por el IAM, tiene el apoyo y valoración positiva de diversas concejalías de igualdad y el área de igualdad de diversas Diputaciones provinciales.

Se ha convertido en material de referencia en distintas ciudades españolas y en países como Argentina, México y Ecuador lo empiezan a utilizar.

Representante: Don Enrique Emilio Parrilla Rojas; Entidad: Lantia Publisnig.

Segundo. A la vista del fallo emitido por el jurado, y conforme al artículo 20 de la Orden de la Consejería de Educación de 24 de enero de 2012, se estima conceder los premios que se especifican en el anexo en el que se indican los títulos de los trabajos premiados, la cuantía de la dotación económica concedida y las personas beneficiarias.

Tercero. El pago de los premios se efectuará de una sola vez por la totalidad del importe concedido en cada caso, con cargo a la partida presupuestaria G/54C/48101/00/01 del ejercicio 2019, previa justificación de conformidad con lo establecido en el artículo 25 de la Orden de la Consejería de Educación de 24 de enero de 2012, por la que se establecen las bases reguladoras de los premios.

Cuarto. El importe de los premios con dotación económica está sometido a la legislación vigente sobre retenciones y tratamiento fiscal para premios, previsto en el Real Decreto 439/2007, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y se modifica el reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, aprobado por Real Decreto 304/2004, de 20 de febrero.

Quinto. Todas las personas beneficiarias de estos premios estarán sujetas a las siguientes obligaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 de la citada Orden de 24 de enero de 2012:

a) Someterse a las actuaciones de comprobación a efectuar por la Consejería competente en materia de educación y a las de control financiero que puedan realizar los órganos de control competentes, es decir, la Intervención General de la Junta de Andalucía, Tribunal de Cuentas y Cámara de Cuentas de Andalucía, aportando cuanta información le sea requerida en el ejercicio de las actuaciones anteriores.

b) Comunicar a la Consejería competente en materia de educación la obtención de otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos que financien las actividades subvencionadas.

c) Proceder al reintegro de las cantidades percibidas y la exigencia de interés de demora correspondiente desde el momento del pago hasta la fecha en que se acuerde la procedencia del reintegro cuando se incurra en algunos supuestos del mismo.

d) Comunicar a la Consejería competente en materia de educación todos aquellos cambios de domicilio, a efectos de notificaciones, que se produzcan durante el período en el que la ayuda es susceptible de control. Sin perjuicio de las obligaciones establecidas en el artículo 14 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, las personas beneficiarias de subvenciones estarán obligadas a hacer constar en toda información o publicidad que se efectúe de los materiales objeto de la subvención que los mismos están subvencionados por la Administración de la Junta de Andalucía, a través de la Consejería competente en materia de educación.

Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la persona titular de la Dirección General de Participación y Equidad, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 19 de diciembre de 2019.- El Director General, P.D. (Orden de 7.11.2019, BOJA 228, de 26.11.2019), Daniel Bermúdez Boza.

ANEXO

MODALIDAD A

Premios destinados a materiales curriculares inéditos, presentados y realizados por el profesorado de los niveles no universitarios que preste sus servicios en centros docentes públicos dependientes de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía.

PRIMER PREMIO

«8 INFINITO

Puntuación: 9

a) Carácter innovador, introduciendo cambios novedosos para la mejora de la práctica coeducativa en los centros y contribuyendo desde sus contenidos y planteamientos a la igualdad de género: 3.

b) Relevancia e interés por atender a cuestiones relacionadas con prácticas coeducativas, con posibilidades de extrapolación o aplicación a otros centros o ámbitos del sistema educativo andaluz: 3.

c) Calidad técnica de los materiales, consistencia y coherencia de objetivos, contenidos, metodología desarrollada y utilización apropiada del lenguaje no sexista: 2.

d) Presentación, organización y adecuación de la estructura de los materiales a los ámbitos y etapas educativas, así como viabilidad de su publicación y difusión entre los centros educativos de Andalucía: 1.

Cuantía total del premio: 1.700,00 €

Autoría	NIF	APELLIDOS	NOMBRE	PORCENTAJE	CUANTÍA
	***8638**	Palomo García	Gloria	100%	1.700,00 €

SEGUNDO PREMIO
«APLICACIÓN INFORMÁTICA TRANS-EDUCA»
Puntuación: 8

a) Carácter innovador, introduciendo cambios novedosos para la mejora de la práctica coeducativa en los centros y contribuyendo desde sus contenidos y planteamientos a la igualdad de género: 2.

b) Relevancia e interés por atender a cuestiones relacionadas con prácticas coeducativas, con posibilidades de extrapolación o aplicación a otros centros o ámbitos del sistema educativo andaluz: 2.

c) Calidad técnica de los materiales, consistencia y coherencia de objetivos, contenidos, metodología desarrollada y utilización apropiada del lenguaje no sexista: 2.

d) Presentación, organización y adecuación de la estructura de los materiales a los ámbitos y etapas educativas, así como viabilidad de su publicación y difusión entre los centros educativos de Andalucía: 2

Cuantía total del premio: 1.200,00 €

Autoría	NIF	APELLIDOS	NOMBRE	PORCENTAJE	CUANTÍA
	***1601**	Rodríguez Ojedo	Jesús	10%	120,00 €
	***7173**	Benítez Conejero	Inmaculada Raquel	10%	120,00 €
	***1232**	Carmona Quirós	Lourdes	10%	120,00 €
	***4256**	Franco Sampalo	M.ª Carmen	10%	120,00 €
	***1516**	García Torres	M.ª José	10%	120,00 €
	***6549**	Garrido Martínez	Sonia	10%	120,00 €
	***3315**	López-Cepero Alba	M.ª Isabel	10%	120,00 €
	***6209**	Pérez García	Eva M.ª	10%	120,00 €
	***5123**	Pozo Soto	M.ª Rocío	10%	120,00 €
	***5535**	Rivera Ballesteros	M.ª Luisa	10%	120,00 €

SEGUNDO PREMIO
«COEDUC_ARTE CON E-MOCIÓN»
Puntuación: 8

a) Carácter innovador, introduciendo cambios novedosos para la mejora de la práctica coeducativa en los centros y contribuyendo desde sus contenidos y planteamientos a la igualdad de género: 2.

b) Relevancia e interés por atender a cuestiones relacionadas con prácticas coeducativas, con posibilidades de extrapolación o aplicación a otros centros o ámbitos del sistema educativo andaluz: 2.

c) Calidad técnica de los materiales, consistencia y coherencia de objetivos, contenidos, metodología desarrollada y utilización apropiada del lenguaje no sexista: 2.

d) Presentación, organización y adecuación de la estructura de los materiales a los ámbitos y etapas educativas, así como viabilidad de su publicación y difusión entre los centros educativos de Andalucía: 2.

Cuantía total del premio: 1.200,00 €

Autoría	NIF	APELLIDOS	NOMBRE	PORCENTAJE	CUANTÍA
	***3886**	Pérez Grau	Rosa María	100%	1.200,00 €

TERCER PREMIO
«#JUEGAENIGUALDAD»
Puntuación: 7

a) Carácter innovador, introduciendo cambios novedosos para la mejora de la práctica coeducativa en los centros y contribuyendo desde sus contenidos y planteamientos a la igualdad de género: 3.

b) Relevancia e interés por atender a cuestiones relacionadas con prácticas coeducativas, con posibilidades de extrapolación o aplicación a otros centros o ámbitos del sistema educativo andaluz: 2.

c) Calidad técnica de los materiales, consistencia y coherencia de objetivos, contenidos, metodología desarrollada y utilización apropiada del lenguaje no sexista: 1.

d) Presentación, organización y adecuación de la estructura de los materiales a los ámbitos y etapas educativas, así como viabilidad de su publicación y difusión entre los centros educativos de Andalucía: 1.

Cuantía total del premio: 825,00 €

Autoría	NIF	APELLIDOS	NOMBRE	PORCENTAJE	CUANTÍA
	***1707**	Ruiz Rubio	Eva	10%	82,50 €
	***8458**	Barrutia Navarrete	M. ^a Lourdes	10%	82,50 €
	***2812**	Escobar Marín	Miguel	10%	82,50 €
	***5347**	Gasking Gómez	Montserrat	10%	82,50 €
	***3937**	López Pérez	Amaya	10%	82,50 €
	***0068**	Martín González	Natividad	10%	82,50 €
	***6820**	Nieto Ortega	M. ^a Inmaculada	10%	82,50 €
	***9281**	Núñez Gálvez	Pablo	10%	82,50 €
	***3004**	Pérez Vicente	Ismael	10%	82,50 €
	***5915**	Vicente Herrera	Juan José	10%	82,50 €

TERCER PREMIO
«MUJERES POR MUJERES»
Puntuación: 7

a) Carácter innovador, introduciendo cambios novedosos para la mejora de la práctica coeducativa en los centros y contribuyendo desde sus contenidos y planteamientos a la igualdad de género: 3.

b) Relevancia e interés por atender a cuestiones relacionadas con prácticas coeducativas, con posibilidades de extrapolación o aplicación a otros centros o ámbitos del sistema educativo andaluz: 2.

c) Calidad técnica de los materiales, consistencia y coherencia de objetivos, contenidos, metodología desarrollada y utilización apropiada del lenguaje no sexista: 1.

d) Presentación, organización y adecuación de la estructura de los materiales a los ámbitos y etapas educativas, así como viabilidad de su publicación y difusión entre los centros educativos de Andalucía: 1.

Cuantía total del premio: 825,00 €

Autoría	NIF	APELLIDOS	NOMBRE	PORCENTAJE	CUANTÍA
	***1229**	González Morales	M. ^a Teresa	100%	825,00 €

MODALIDAD B

Premios destinados a materiales curriculares que hayan sido publicados por las editoriales, las empresas del sector editorial y las instituciones públicas o privadas domiciliadas en Andalucía o que operen en su ámbito territorial, así como las Universidades andaluzas.

TÍTULO DEL TRABAJO:**«CUENTOS COEDUCATIVOS SOBRE MUJERES SINGULARES»**

Total puntuación: 7

a) Carácter innovador, introduciendo cambios novedosos para la mejora de la práctica coeducativa en los centros y contribuyendo desde sus contenidos y planteamientos a la igualdad de género: 3.

b) Relevancia e interés por atender a cuestiones relacionadas con prácticas coeducativas, con posibilidades de extrapolación o aplicación a otros centros o ámbitos del sistema educativo andaluz: 2.

c) Calidad técnica de los materiales, consistencia y coherencia de objetivos, contenidos, metodología desarrollada y utilización apropiada del lenguaje no sexista: 1.

d) Presentación, organización y adecuación de la estructura de los materiales a los ámbitos y etapas educativas, así como viabilidad de su publicación y difusión entre los centros educativos de Andalucía: 1.

TÍTULO DEL TRABAJO:**«PEPUKA Y EL MONSTRUO QUE SE LLEVÓ SU SONRISA»**

Total puntuación: 7

a) Carácter innovador, introduciendo cambios novedosos para la mejora de la práctica coeducativa en los centros y contribuyendo desde sus contenidos y planteamientos a la igualdad de género: 3.

b) Relevancia e interés por atender a cuestiones relacionadas con prácticas coeducativas, con posibilidades de extrapolación o aplicación a otros centros o ámbitos del sistema educativo andaluz: 2.

c) Calidad técnica de los materiales, consistencia y coherencia de objetivos, contenidos, metodología desarrollada y utilización apropiada del lenguaje no sexista: 1.

d) Presentación, organización y adecuación de la estructura de los materiales a los ámbitos y etapas educativas, así como viabilidad de su publicación y difusión entre los centros educativos de Andalucía: 1.